





## FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS

ASIGNATURA	Elementos del Derecho Procesal
CARGA HORARIA (Se recomienda que la carga	CARGA TOTAL HS TEORICAS HS PRÁCTICAS
horaria total de la asignatura se distribuya, en horas de cursado presencial/sincrónico y en horas de trabajo autónomo del alumno o asincrónico, respetando una relación 70% - 30%. Por ej: de las 4hs semanales previstas según el plan, 3hs pueden ser de clases en el aula y 1hs de trabajo autónomo)	64 hs 50 hs 14 hs
CONTENIDOS MÍNIMOS (según plan de estudios)	Organización del Poder Judicial. Modos Posibles de solucionar un conflicto. Sistemas, principios y reglas procesales. Proceso civil. Etapas procesales, con especial referencia a la prueba y a la pericia judicial. Juicios de conocimiento. Juicios Especiales. Juicio Ejecutivo. Ejecución de sentencia y subasta judicial.
FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA	Los inmuebles objeto de corretaje pueden resultar directa o indirectamente involucrados en conflictos que tengan en el horizonte de su solución un proceso judicial.  El profesional corredor inmobiliario necesita una formación suficiente en derecho procesal que le permita:  a) Conjeturar la posible judicialización de potenciales conflictos respecto de la actividad de comercialización (en general) y de las operaciones de intermediación (en particular), a los fines de reducir riesgos, prever
	<ul> <li>alternativas y optar por las más convenientes, así como prevenir desenlaces perjudiciales;</li> <li>b) Comprender los alcances, posibilidades y alternativas procesales de inmuebles ya judicializados que sean objeto del corretaje inmobiliario;</li> <li>c) Participar él mismo como auxiliar de la justicia en ciertas etapas de juicios con impacto en inmuebles (típicamente, prueba pericial, subasta judicial, tasaciones, ciertas medidas cautelares, etcétera).</li> </ul>







Los futuros licenciados en corretaje inmobiliario deben contar con una formación indispensable para poder interpretar y actuar en situaciones procesales en las que su experticia sea requerida.

La asignatura "Elementos de derecho procesal" se justifica, entonces, en tanto persigue transmitir conocimientos, herramientas y habilidades que permitan el cumplimiento de esos objetivos antes señalados.

# DESARROLLO DE CONTENIDOS

(A los fines de posibilitar la promoción de las asignaturas y atento al perfil de la carrera, se sugiere que el desarrollo de los contenidos no supere 4 unidades/bolillas)

#### Unidad 1

- 1. El conflicto y sus posibles formas de solución
- 2. Proceso. Concepto, etapas, modos posibles de conclusión
- 3. Jurisdicción. Concepto, características esenciales, diferencias con la función administrativa

#### Unidad 2

- 1. Sistemas procesales. Breve referencia a las tendencias actuales en el proceso civil
- 2. Principios procesales, con especial referencia a la imparcialidad del juez y a la igualdad de las partes (principio de contradictorio)
- 3. Reglas técnicas del debate procesal y del sentenciar. Breve referencia a las principales reglas (oralidad escritura, inmediación, preclusión, comunidad de la prueba, congruencia, valoración de la prueba, etc.)

#### Unidad 3

- 1. Organización judicial en la Argentina: justicia federal y justicia ordinaria
- 2. Organización del Poder Judicial de la Nación
- 3. Organización del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

#### Unidad 4

- 1. El proceso civil. Descripción esquemática de sus etapas. Demanda y contestación
- 2. Actos procedimentales. Forma de los actos. Plazos procesales. Notificaciones
- 3. Medidas cautelares, con especial referencia a las cautelares que impactan en ámbito inmobiliario (embargo, inhibición general de bienes, anotación de litis, prohibición de innovar y medida innovativa, intervención judicial, etc.)
- 4. Resoluciones judiciales. Clasificación. Recursos contra las resoluciones judiciales







#### Unidad 5

- 1. Prueba. Objeto y tema de prueba
- 2. Medios probatorios. Concepto, enumeración
- 3. Prueba pericial. Concepto, características. El dictamen pericial, requisitos
- 4. Impugnación del dictamen pericial. Vías. Intervención del perito
- 5. Perito. Sistemas de designación. Deberes y derechos del perito. Honorarios del perito

#### Unidad 6

- 1. Clasificación de los procesos civiles
- 2. Juicios declarativos (ordinarios, sumarios, sumarísimos)
- 3. Juicios ejecutivos (generales y especiales)
- 4. Aspectos procesales de juicios que involucran inmuebles, en especial: desalojo, cobro de alquileres, cobro de expensas, prescripción adquisitiva, división de condominio, escrituración, ejecución hipotecaria, etc.

#### Unidad 7

- 1. Ejecución de sentencia. Apremio
- 2. Embargo ejecutivo
- 3. Subasta judicial

## DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

La enseñanza se desarrollará en clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, educación experiencial (fuera del aula, v.gr. visita a tribunales), clases para evaluación, clases de consulta y tutorías. En todos los casos, el aula virtual y el aprovechamiento de los modernos recursos tecnológicos de información y de comunicación entre alumnos y profesores ocuparán un lugar sustancial.

El desarrollo teórico combinará clases magistrales de los temas troncales, a cargo en especial del docente responsable de la asignatura, con clases centradas en la participación activa del alumno de modo que, a partir de su estudio, pueda tomar el conocimiento de la disciplina como un material que tiene que hacer propio, con el que ha de trabajar y producir un resultado.

El énfasis en la formación práctica persigue que el alumno vaya adquiriendo gradualmente aptitudes para el saber hacer. A tales fines se propondrán trabajos prácticos individuales o grupales, que permitan







generar ámbitos que incentiven la participación activa. Se emplearán técnicas de distinta naturaleza: lecturas dirigidas, análisis y debate de fallos relevantes, búsquedas jurisprudenciales, resolución de casos, desempeño de roles, análisis de textos contractuales, redacción de cláusulas contractuales, entre otras modalidades.

Se aprovecharán los recursos humanos disponibles (en especial, jefes de trabajos prácticos, adscriptos y ayudantes alumnos) de modo de poder subdividir la clase en pequeños grupos y, aun, en tutorías individuales a partir del uso de las tecnologías.

La metodología supone que el equipo docente evalúe de manera permanente la marcha del proceso de enseñanza aprendizaje, puesto que conforme sea la participación del alumno y el interés que manifieste, se advertirá si se logran los objetivos correspondientes a cada unidad.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

(De acuerdo al reglamento de cursada se establece la aprobación bajo el sistema promoción directa de las asignaturas. Aquí deberán detallarse los requisitos que deberán revestir los trabajos prácticos o actividades similares de la cátedra para acceder a dicha promoción: "Los alumnos podrán acceder a la promoción directa de la asignatura en caso de haber aprobado la totalidad de los trabajos prácticos o actividades similares. Este régimen no será aplicable a la asignatura Taller de integración curricular." Art. 11 inc.a))

Los alumnos que cumplan con la condición de regulares aprobarán la asignatura por promoción directa.

Para ello, deberán presentar y aprobar: a) la totalidad de los trabajos prácticos que se requieran durante el cursado; b) el análisis y resolución de un caso vinculado con prueba pericial; c) el análisis y resolución de un caso vinculado con subasta judicial.

Para aquellos alumnos que no promuevan, habrá una instancia de examen teórico-práctico (oral o escrito, a definir por la Cátedra) destinado a evaluar los contenidos no aprobados.







## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AA.VV., Subasta judicial, Revista de Derecho Procesal, Rubinzal-Culzoni, N° 2006-1.
- AA.VV., *Prueba pericial y prueba científica*, Revista de Derecho Procesal, Rubinzal-Culzoni, № 2012-2.
- ALVARADO VELLOSO, Adolfo, Lecciones de derecho procesal civil, 2ª reimp., adaptado a la legislación procesal de la Provincia de Santa Fe por Andrea A. Meroi, Rosario, Ediciones AVI, 2022.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, 2ª ed. ampliada hasta laley 13.615/2016 por Andrea A. Meroi, Rosario, Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, 2017.
- Cuadros sinópticos y Esquemas procesales, actualizados por Claudia Ragonese y Mariana Alvarado, Rosario, Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas, 2015.
- ALVARADO VELLOSO, Adolfo MEROI, Andrea A., Manual de Derecho Procesal. Teoría General del Proceso, Rosario, Ediciones AVI, 2023.
- KIELMANOVICH, Jorge L., Teoría de la prueba y medios probatorios, 2ª ed. actualizada, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2001.
- PALACIO, Lino E., Derecho Procesal Civil, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1979, reimpresión, 9 tomos y actualización.
- Manual de Derecho Procesal Civil, 18ª edición actualizada, Buenos Aires, LexisNexis, 2004.
- PEYRANO, Jorge W. (director), Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, Rosario, Juris, 5 tomos (1996-1999).
- PIEDECASAS, Miguel A., *Régimen legal del martillero y de la subasta judicial*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1997.
- TERRASA, Eduardo, *Medidas cautelares*, Juris, Rosario, 381 pág., 1997
- Medidas cautelares asegurativas de bienes: Embargo preventivo y ejecutivo. Secuestro. Inhibición general. Depósito de cosas, Revista del Instituto de Derecho Procesal Civil del Colegio de Abogados de Rosario, 2003, № 3, p. 215.
- SOSA, Toribio Enrique, Subasta judicial, La Plata, Librería Editora Platense, 2000.
- Subasta judicial electrónica, 2ª ed., La Plata, Librería Editora Platense, 2016.